

**PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS**

**PROGRAMA REM COLOMBIA II- VISIÓN AMAZONIA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. VA-II-LPN-006-2023**

**ETAPA SOLICITUD DE OFERTAS**

**Objeto:** Verificación de exactitud temática de los resultados de monitoreo de la superficie de bosque y la deforestación en Colombia para los años 2020,2021 y 2022.

**FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS 001**

A continuación se relacionan las preguntas e inquietudes formuladas conforme al cronograma indicado:

**PREGUNTA 1.** Me permito solicitar de manera atenta, se aclare la inclusión de éste requerimiento ponderante:

*"Si acredita un (01) profesional en la planta de trabajo que desempeñe actividades o funciones de experto social encargado de desempeñar actividades del componente social, con experiencia en el área social en proyectos ambientales, se le asignará diez (10) puntos" especificando si es necesario su participación como parte de una estrategia de apropiación tecnológica y de conocimiento de las comunidades objeto de análisis, o si solo se formular como parte integral de una estructura organizacional pertinente al alcance esperado.*

**RESPUESTA A LA PREGUNTA 1.** Se establece este requisito como un profesional que haga parte de la estructura de la organización, transversal a los proyectos que adelanten para su adecuado desarrollo, y que debe responder conforme a lo establecido en la tabla de criterios para calificación de propuestas.

---

**PREGUNTA 2.** Me comunico con usted para solicitar información sobre la viabilidad de tener perfiles profesionales en la modalidad de prestación de servicios y si ello puede ser considerado de manera positiva en la calificación del proceso Programa Redd para Early Movers ( REM-Colombia-Vision- AmazoniaII).

**RESPUESTA A LA PREGUNTA 2.** Se debe tener en cuenta lo establecido en la tabla No 1 "capacidad del postulante" que establece los criterios de calificación de propuestas. Igualmente, en los términos de referencia también se establece que *"El proponente debe garantizar para la ejecución del proyecto, de un equipo mínimo de profesionales que orientarán las acciones en los diferentes temas; además, deberá contratar los profesionales y técnicos que se requieran para realizar las actividades previstas. Deberá adjuntar hoja de vida, soportes de formación profesional, experiencia y tarjeta profesional vigente en los casos que la ley exige, de cada uno de los profesionales"*, es decir, se nos debe garantizar la disponibilidad del equipo de profesionales requerido para la ejecución de las actividades requeridas, las modalidades de contratación serán responsabilidad del contratante para cumplir con ello.

**PREGUNTA 3.** Agradecería si pudiera proporcionarme detalles adicionales sobre las políticas y requisitos relacionados con este tema.

**RESPUESTA A LA PREGUNTA 3.** Es importante que el proponente revise a cabalidad los requisitos expuestos en los diferentes numerales del anexo A: TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR CONSULTORÍA DE FIRMAS.

**Adquisiciones / Patrimonio Natural - VA**

**04 de enero de 2024**